



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	500012205000202294084-01
RADICADO INTERNO:	94084
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - CASANARE ESPAVI S.A. E.S.P. SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PUBLICOS AUTONOMOS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS
OPOSITOR:	11 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA SENTENCIA:	SL3160-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULAR EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 29 DE ABRIL DE 2022 POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO CONVOCADO PARA DIRIMIR EL CONFLICTO COLECTIVO...SIN COSTAS.ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2023, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de enero 2024** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 11
de octubre de 2023.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.